

OPPMCM-DE-MIN-ORD-02/2020

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del veintiocho de abril de dos mil veinte, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria de la Dirección Ejecutiva (DE) del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Observatorio), en modalidad virtual de videoconferencia, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 6, fracción I y II, 20 y 25 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Lineamientos), así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM/ACU-CG-031/2020, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, aprobado el 17 de marzo de 2020, a la cual asistieron las siguientes personas integrantes:

| | |
|--|--|
| Carolina del Ángel Cruz | Consejera Electoral del IECM y representante de la Presidencia del OPPMCM |
| Martha Alejandra Chávez Camarena | Magistrada y representante del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ante el OPPMCM |
| Yazmín Pérez Haro | Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Semujeres) |
| Teresa Pérez Vázquez | Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil e Integrante permanente |
| Imelda Guevara Olvera | Secretaria Técnica Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del IECM |
| Asimismo asistieron: | |
| Myriam Alarcón Reyes Bernardo Valle Monroy Gabriela Williams Salazar | Consejeras y Consejero Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México |
| Martha Leticia Mercado Ramírez | Magistrada Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad de México |
| René Enrique Vivanco Balp | Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional |

OPPMCM-DE-MIN-ORD-02/2020

| | |
|---|---|
| Dafne Rosario Medina Martínez | Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México |
| Ernesto Villarreal Cantú | Representante propietario del Partido del Trabajo |
| Guadalupe Arellano Rosas | Asociación Nacional Cívica Femenina A. C. |
| Mariana Miranda Reyes | Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo |
| Georgina Cárdenas Acosta | Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM) |
| Melanie Montoya Montes Valeria Vásquez | Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A. C. |
| Paulina Mendoza Castillo | Investigación, Análisis y propuestas en Derechos Humanos |
| Lucia Lagunes Huerta | Comunicación e Información de la Mujer |
| Mariana Martínez | Organización Fuerza Ciudadana |

Una vez verificado el quórum legal para el desarrollo de esta sesión, por instrucción de la Presidenta, la Secretaria Técnica dio lectura al siguiente Orden del Día:

Orden del día:

1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MINUTA:
 - A) PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 28 DE ENERO DE 2020.
 - B) PRIMERA SESIÓN URGENTE, 28 DE ENERO DE 2020.
 - C) PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO, 12 DE FEBRERO DE 2020.
2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
3. ASUNTOS GENERALES.

Una vez aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

OPPMCM-DE-MIN-ORD-02/2020

A continuación, le solicito dar cuenta con el primer punto del orden del día.

1. **Presentación y en su caso, aprobación de los proyectos de minuta:**
 - a) **Primera sesión extraordinaria, 28 de enero de 2020.**
 - b) **Primera sesión urgente, 28 de enero de 2020.**
 - c) **Primera reunión del grupo de trabajo, 12 de febrero de 2020.**

En desahogo del primer punto del Orden del día, la Secretaria Técnica informó haber recibido observaciones de la representación del TECDMX a los proyectos discutidos.

Al no haber intervenciones adicionales, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación de los proyectos de minuta presentados, los cuales se aprobaron por unanimidad de votos, mediante el siguiente acuerdo.

Acuerdo OPPM 03/20

Se aprueban los proyectos de minuta de las siguientes sesiones: Primera sesión extraordinaria, 28 de enero de 2020; primera sesión urgente, 28 de enero de 2020 y primera reunión del grupo de trabajo, 12 de febrero de 2020, con las observaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

A continuación, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el segundo punto del Orden del Día.

2. **Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.**

En desahogo del segundo punto la Presidenta señaló que el proyecto a discusión se integró con la información remitida por las personas representantes de la DE, quienes tendrían que desarrollar sus propuestas e informar a la Presidencia y al Observatorio sobre su cumplimiento. Señaló que como órgano colegiado las instituciones que lo integran y en particular la Presidencia, brindarían apoyo en la gestión de las actividades requeridas. Por otra parte, agregó que no era oportuno establecer términos para llevar a cabo las actividades, considerando particularmente la actual situación de contingencia sanitaria; en consecuencia, solicitó mantener el documento sin fijar plazos y valorar su cumplimiento considerando la disposición para realizarlas, así como las opciones para desarrollarlas, como por ejemplo de manera virtual.

Al respecto, la magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena manifestó que el TECDMX había remitido observaciones respecto del programa que se discutía; así mismo, sugirió establecer un cronograma una vez regularizadas las actividades y que la presidencia del Observatorio dirigiera incluso las planteadas por el resto de las instituciones.

Por su parte la doctora Yazmín Pérez Haro refirió haber enviado propuestas al Plan de Trabajo en atención de la contingencia sanitaria actual. Sobre lo comentado por la

OPPMCM-DE-MIN-ORD-02/2020

magistrada Chávez Camarena propuso que los plazos se consideraran como una pauta aproximada, derivado de la situación sanitaria. Por otra parte, refirió que se ajustaron las actividades de la Semujeres a fin de facilitar su implementación y atendiendo la necesidad de discutir el tema de la ciudadanía de las mujeres en esta misma circunstancia sanitaria; de manera que se realizaría exclusivamente capacitación en línea y con relación al boletín informativo programado para publicarse en junio, propuso abordar la discusión de la ciudadanía en tiempos del *COVID-19*, orientado a la forma en que la representación y las participaciones individual y colectiva en la toma de decisiones puede desarrollarse en estas situaciones. Finalmente expuso que un elemento del plan de trabajo institucional de la Semujeres era la construcción tripartita de un observatorio de medios no sexistas al cual se invitaría al Observatorio.

La maestra Teresa Pérez Vázquez consideró viables los planteamientos de la doctora Pérez Haro, pues se relacionaban con su propuesta de análisis de contexto. Sobre el programa discutido estimó oportuno que una vez valoradas las circunstancias se trabajaran dos acciones: por un lado una campaña en alcaldías y con las concejales, además de replantear el tema de la participación ciudadana considerando los tiempos y alcances de las organizaciones, y en cuanto a los boletines informativos, en el correspondiente a la publicación de abril, abordar la tipificación del delito de violencia política en razón de género; en agosto la perspectiva de las elecciones desde la Ciudad de México y en diciembre el tema de las mujeres y niñas en el contexto de emergencia sanitaria y las violencias, en razón de los nuevos escenarios que se presentaban. Consideró que era necesario contar con criterios más claros y precisos para la elaboración de estos boletines, así como tener la oportunidad de plantear diversas secciones para mejorarlos. Finalmente coincidió con la propuesta de no establecer fechas en el calendario hasta tener claridad en la situación sanitaria.

La Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica exponer la ruta de los criterios de los boletines, quien señaló que estos fueron generados en el IECM y posteriormente se reformaron en sesión del Observatorio durante la presidencia del TECDMX en 2019, con la intención de respetar la opinión y competencia de las instituciones que lo conforman, así como incluir la participación de las organizaciones de la sociedad civil, considerando su experiencia.

La doctora Yazmín Pérez Haro estimó que si existía alguna propuesta para modificar los lineamientos para la elaboración de los boletines informativos podría analizarse en alguna sesión extraordinaria.

La magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena recordó que la modificación de los lineamientos comentados tuvo por objeto que cada institución responsable de publicar, lo hiciera con la información que considerara conveniente, sin la revisión del resto de las instituciones y bajo su responsabilidad. En el mismo sentido, consideró que era posible recibir propuestas para mejorar los lineamientos o elaborar algún documento tendiente a la mejora de los boletines comentados.

La Secretaria Técnica informó haber recibido observaciones por parte de la Semujeres y del TECDMX al documento discutido.

OPPMCM-DE-MIN-ORD-02/2020

La magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena propuso que, para mantener un orden en las actividades del Observatorio, con independencia de haber sido propuestas por las instituciones, el IECM como institución que preside, podría dar seguimiento y llevar un cronograma de actividades.

La doctora Yazmín Pérez Haro coincidió con la magistrada Chávez Camarena en que se trataba de dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo y que respondiera al interés y demanda de las organizaciones de la sociedad civil, así como a los objetivos del Observatorio. Precisó que las actividades que proponía en dicho programa se realizaban en el marco de este colegiado y la única actividad que se conjuntaría era la invitación a integrar un observatorio de medios no sexistas.

La maestra Teresa Pérez Vázquez coincidió con la propuesta de la doctora Pérez Haro de conformar un observatorio de medios no sexistas derivado de que la violencia simbólica fue la más significativa en relación con la participación de las mujeres. Igualmente estuvo de acuerdo con el planteamiento de la magistrada Chávez Camarena respecto de la presidencia en tanto figura que daba seguimiento a lo establecido en el plan anual y no como una forma de monitoreo a los trabajos de las instituciones o de las OSC.

La Presidenta propuso que, al haberse presentado un documento base, se tuviera por recibido y en una próxima sesión extraordinaria aprobarlo con un cronograma. Precisó que la intención era que cada institución programara sus actividades; es decir, de las que corresponden al Observatorio, fijar los plazos conforme sus necesidades; consecuentemente, sugirió establecer un breve término para remitir las propuestas de fechas que se integrarían en el cronograma que soportará el documento entregado.

La magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena consideró que podrían empalmarse las fechas que se propondrían; consecuentemente, sugirió que en esos casos la presidencia planteara alternativas para discutirse en la próxima sesión.

La Presidenta señaló que la Secretaría Técnica recibiría las propuestas de fechas a más tardar el 15 de abril y en caso de que éstas se empalmaran se trataría de acordar con las instituciones involucradas, previo a generar una contrapropuesta, con la intención de sesionar el 20 del mismo mes atendiendo el periodo de Semana Santa.

La maestra Teresa Pérez Vázquez consultó si la propuesta era proponer fechas para el plan anual por cada uno de los involucrados y por otro lado integrar la sugerencia de la doctora Pérez Haro sobre un observatorio de medios no sexistas.

La doctora Yazmín Pérez Haro precisó que ya formaba parte de la propuesta de la Semujeres al plan de trabajo del Observatorio; en consecuencia, se proponía concretar fechas en un cronograma para la realización de dicho plan. Añadió que los días jueves 9 y viernes 10 de abril serían de asueto en atención a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por lo cual retomarían sus labores el lunes 13 del mismo mes, y por lo que hace al plan de trabajo analizado se aprobaría de manera general y en próxima sesión se votaría la calendarización de sus actividades, con lo que coincidieron la magistrada Chávez Camarena y la Presidenta.

OPPMCM-DE-MIN-ORD-02/2020

La licenciada Paulina Mendoza Castillo señaló que las sugerencias de fechas se consideraran a partir del mes de junio tomando en cuenta la emergencia sanitaria, salvo las actividades que pudieran realizarse, como el caso de los boletines, a lo que la Presidenta aclaró que la determinación de las fechas correspondería a cada institución en función de sus circunstancias.

A consulta de la maestra Teresa Pérez Vázquez, la Presidenta señaló que en esta sesión se pretendía la aprobación del plan de trabajo presentado y las fechas del cronograma en una próxima sesión extraordinaria, a lo que la maestra Pérez Vázquez sugirió que esto último se llevara a cabo mediante correo electrónico; en respuesta, la Presidenta manifestó que para revestir de formalidad la propuesta de una integrante y su votación, era deseable realizar una sesión.

La doctora Yazmín Pérez Haro coincidió en que en la presente sesión se aprobara el plan de trabajo el cual permitía planear acciones institucionales en el marco del Observatorio, en tanto que el cronograma facilitaba sus trabajos; sin embargo, en consideración de la contingencia sanitaria no existía certeza sobre fechas pero era factible avanzar en actividades como por ejemplo elaboración de contenidos y estrategias para capacitación. Finalmente, coincidió con la Presidenta en llevar a cabo una sesión extraordinaria una vez que se contara con elementos para tomar decisiones sobre el calendario.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, con las observaciones presentadas por la Semujeres, lo cual se aprobó por unanimidad de votos mediante el siguiente acuerdo.

Acuerdo 04/20

Se aprueba el **Proyecto de Programa Anual de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México**, con las observaciones presentadas por la Semujeres.

A continuación, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

3. Asuntos Generales.

La Presidenta consultó a las personas integrantes si deseaban listar algún asunto general, integrándose la siguiente lista:

1. Información sobre quejas de violencia política en razón de género presentados en las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz.
2. Análisis de contexto político de las circunstancias actuales, de la maestra Teresa Pérez Vázquez.

OPPMCM-DE-MIN-ORD-02/2020

En desahogo del primer asunto general, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, recordó que, en la sesión de instalación del Observatorio, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy expuso el tema de las COPACO y que las quejas generadas en este contexto se ventilarían en los órganos desconcentrados. Agregó que se presentaron cerca de veinte quejas, de las cuales tres se relacionaban con violencia política en razón de género; dos se presentaron en el distrito 18 y una en el distrito 20; de estas, una del distrito 18 y la presentada en el distrito 20 se declararon improcedentes, en tanto que la restante se encontraba en trámite. Destacó que uno de los asuntos fue desechado por falta de interés de la quejosa, de manera que era importante insistir, a las mujeres que pretendían participar, en la denuncia y seguimiento de estos procedimientos, así como en el apoyo de las instituciones para que se sintieran con la libertad de iniciarlos.

Al no haber más comentarios, la presidencia dio el uso de la palabra a la maestra Teresa Pérez Vázquez para el desahogo del segundo asunto general.

La maestra Teresa Pérez Vázquez manifestó que era importante conocer los motivos por los cuales la quejosa no continuó con el trámite del asunto, ya que ello proporcionaría elementos concretos sobre lo que acontecía.

La Presidenta precisó que se trataba de abordar el hecho de que las participantes en estos procesos no advirtieran un contexto social y jurídico adecuado para interponer una queja y qué elementos faltaban para generar ese entorno, como tema de análisis para preverlo en el próximo proceso electoral, no así buscar por cuestiones jurídicas, a quien no continuó el trámite, con la intención de conocer su motivación.

La magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena recordó desde la actividad del TECDMX y considerando los protocolos para juzgar con perspectiva de género y atender casos de violencia política por razón de género, que debía prestarse especial atención a los casos de desistimiento y conocer el motivo. Agregó con relación al proceso de participación ciudadana de este año, que de los expedientes recibidos no se advertía alguno relacionado con ese tema, sino con acciones afirmativas.

La Presidenta aclaró que la persona no se había desistido, sino que el procedimiento se había declarado improcedente por la dirección distrital respectiva ya que de los elementos presentados no se advertían cuestiones de violencia política en razón de género, porque no había continuado con el trámite en el cual se observó la perspectiva de género.

Mariana Miranda coincidió en que era rescatable que se hubiera presentado ese número de denuncias considerando el tamaño del proceso de participación ciudadana y que sólo 3 se relacionaran con violencia política en razón de género, a lo que era necesario dar continuidad desde el Observatorio en razón de su naturaleza, con miras a las próximas elecciones y para visibilizar las acciones de las instituciones que lo componen.

La maestra Teresa Pérez Vázquez refirió que su inquietud derivaba de que el trabajo realizado por quienes integran el Observatorio era político y en el contexto actual se replanteaban diversos temas. Señaló que debían atenderse cuidados, violencias y la economía en el caso de las mujeres. Sobre los procesos electorales y la economía cuál era el rumbo, la visión que tenían, considerando el actual escenario, compartir sus

OPPMCM-DE-MIN-ORD-02/2020

reflexiones y no descuidar la dimensión psicoemocional, ya que advertía un panorama complejo que daba lugar a la investigación, así como para prever la toma de decisiones.

La doctora Yazmín Pérez Haro consideró que la reflexión de la maestra Pérez Vázquez era pertinente y necesaria desde la plataforma del Observatorio, ya que era importante visualizar la influencia que tendría la contingencia sobre el fortalecimiento de la ciudadanía, en particular de las mujeres. Desde su perspectiva había elementos para discutir en redes desde el Observatorio sobre la violencia contra las mujeres, incluyendo la política, el reconocimiento, reducción y redistribución de trabajo de cuidados en tiempos de contingencia y como ésta reducía sus posibilidades de participar en la toma de decisiones y de representación, así como el debilitamiento de su autonomía económica. Consideró que invertían mucho tiempo en documentos y formalizaciones, pero se detenían poco en análisis de los contenidos y acciones concretas. El planteamiento brindaba la oportunidad de posicionarse y que el Observatorio fuera un agente activo en el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, considerando la contingencia. En razón de ello se comprometió a compartir una serie de acciones realizadas desde la Semujeres que se compartía con la red *Metrópoli* de la Ciudad de México. Así mismo, recordó que en el programa de trabajo aprobado se contenía una campaña en medios y redes sociales por lo que podría sugerirse una campaña tendiente a robustecer la ciudadanía de las mujeres desde los espacios privados.

Lucía Lagunes Huerta consideró pertinentes los señalamientos y que valdría la pena reflexionar en la contingencia los temas del boletín, en concreto abordar la ciudadanía plena de las mujeres, pues no se encontraba en la discusión política actual, ya que se les consideraba sólo víctimas de la violencia y no ciudadanas en lo global como parte de la vida política del país y de los planes para resolver la crisis económica que se avecinaba y mientras no se incorporaran a ese espacio no habría democracia, reflexión que podría hacerse en el Observatorio.

La consejera electoral Gabriela Williams Salazar consideró importante generar acciones como Observatorio con mujeres que tienen liderazgo y convertirlo en elementos para contribuir en la economía y transformación del país proyectado a la conclusión de la pandemia y no sólo frente al proceso electoral.

La Presidenta coincidió con las propuestas sobre las acciones, a lo cual estaba encaminado el Observatorio desde su origen y consideró que un tema a tratar era cómo el empoderamiento de las mujeres en lo público se vulneraba más allá de una cuestión física en esta situación. Por otra parte, expuso que podría explorarse la posibilidad de generar un foro con expertas para analizar el contexto y su impacto en las actividades del Observatorio y de las instituciones, una vez concluida la contingencia para llevarlo a cabo de manera presencial y con los elementos de discusión sobre la experiencia.

A consulta de la magistrada Chávez Camarena sobre una eventual votación, la Presidenta señaló que era una propuesta de foro sería una actividad adicional al plan de trabajo aprobado, previo análisis de viabilidad y tomando en cuenta la opinión de diversas instituciones, así como la conclusión de la contingencia.

En el mismo sentido, la Secretaria Técnica precisó que en el desahogo de Asuntos

OPPMCM-DE-MIN-ORD-02/2020

Generales se tomaba nota del planteamiento ya que al no contar con documentación que lo soportara no era posible tomar votación respecto del mismo; sin embargo, se generaría el documento correspondiente para su posterior discusión, a lo que la Presidenta agregó que la propuesta se tenía por hecha y se presentaría a la brevedad, con la acotación de que no se contaba con fechas para su realización y no se trataba de un asunto de pronunciamientos sino de un documento para tomar acciones al respecto e identificar los conflictos por la cuarentena generada por la emergencia sanitaria derivado del contexto de una pandemia mundial.

La maestra Teresa Pérez Vázquez agregó que había un tema central planteado y notaba que en instituciones electorales no se advertía la democracia como la ciudadanía plena, relacionada con la economía, política, desarrollo y el ejercicio pleno de derechos. Recordó que se habían mencionado como ejes los cuidados, las violencias y la economía, lo cual se comentó por la consejera electoral Gabriela Williams Salazar; Lucía Lagunes y la doctora Pérez Haro, quien mencionó la existencia de una red, por lo que propuso se trabajara más con éstas. Añadió que su asociación abordaba el tema de las masculinidades monitoreando el trabajo entre hombres, dentro del presente contexto lo cual sumaría a las temáticas planteadas; por otra parte, coincidió con Lucía Lagunes en replantear el tema de los boletines ya que eran un medio para generar análisis, propuestas y procurar información; finalmente retomó el comentario de la consejera electoral Williams Salazar sobre generar acciones concretas con posterioridad a la conclusión de las fechas dictadas por la Secretaría de Salud y en el mismo sentido planear el foro propuesto por la Presidenta ya que eran temas que se tratarían en términos políticos en el segundo semestre del año en curso. Reiteró que el tema central era la democracia y ciudadanía plena de las mujeres y era pertinente analizar las propuestas del foro y sobre las redes expuesto por la doctora Pérez Haro.

La presidencia señaló que, si bien existían temas, sólo advertía la propuesta de la doctora Pérez Haro sobre una campaña; en consecuencia, propuso que las sugerencias se enviaran para enriquecer el plan de trabajo a partir de las necesidades surgidas de una situación que no estaba contemplada.

La magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena sugirió adicionar una propuesta de foro, incluso con nombre y fechas, al programa anual de trabajo y cronograma, la cual sería generada por la presidencia del Observatorio y a la que se agregarían las propuestas de las instituciones y de las OSC sobre temas, mesas de trabajo y personas invitadas, para que se concrete y analice en una próxima sesión. Al respecto la Presidenta consideró adecuado elaborar un documento para ser analizado y votado, ya que en el punto de Asuntos Generales se exponían los temas, en tanto que la toma de decisiones implicaba un estudio sobre una propuesta formal; en ese orden de ideas, solicitó el envío de sugerencias de participantes considerando que no existía una programación presupuestal para un evento de esta naturaleza e incluso al regreso de actividades de manera ordinaria, habría ajustes en esa materia, de manera que solicitó que las participaciones no generaran un costo adicional y en razón de ello, reiteró que debía generarse un documento que contemplara estos elementos para tener certeza; finalmente, la maestra Teresa Pérez Vázquez coincidió en retomar el tema para la próxima sesión extraordinaria.

La Presidenta manifestó que se elaboraría un documento y al efecto solicitó que se



**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

OPPMCM-DE-MIN-ORD-02/2020

remitieran las propuestas para su incorporación en el mismo que sería discutido en la próxima sesión extraordinaria.

Al no haber más intervenciones, se dio por concluido el punto referente Asuntos Generales.

Al haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día y siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del veintiocho de abril de dos mil veinte, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México correspondiente al año dos mil veinte, firmando al margen y calce las personas integrantes permanentes de la misma.

**Representante de la presidencia
del OPPMCM
Consejera Electoral del IECM**

**Representante del TECDMX ante el
OPPMCM
Magistrada electoral del TECDMX**

Mtra. Carolina del Ángel Cruz

**Mtra. Martha Alejandra Chávez
Camarena**

**Integrante Permanente
Titular de la Semujeres**

**Integrante Permanente
Representante de las OSC**

**Mtra. Ingrid Aurora Gómez
Saracíbar**

Mtra. Teresa Pérez Vázquez